

Boletín Número 16
Toluca, México, a 21 de noviembre de 2013.

IEEM DA INICIO A SU ESPECIALIDAD EN DERECHO PROCESAL ELECTORAL

- La Especialidad se imparte en su segunda promoción con un claustro académico de alto nivel.

Una vez que se cubrieron todas las etapas del Proceso de Admisión, en el Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México inició la Especialidad en Derecho Procesal Electoral en su segunda promoción, con la impartición de las primeras asignaturas establecidas en el Plan de Estudios: Teoría General del Derecho Electoral, por parte del Dr. Alejandro Muciño Valdés y Medios de Impugnación Electoral, impartida por el Dr. Salvador Alejandro Pérez Contreras.

Entre los objetivos de la Especialidad se encuentra el de formar especialistas en el ámbito del Derecho Procesal Electoral, a efecto de que con los conocimientos que se les proporcionen sean capaces de aplicar las herramientas teóricas y metodológicas que requiere su ámbito de trabajo.

Con estos estudios el IEEM busca desarrollar aptitudes y capacidades de liderazgo, trabajo en equipo interdisciplinario y colaboración grupal, lo cual exige que los estudiantes cuenten con un amplio sentido de responsabilidad y disposición para el estudio autónomo.

Conforme al Programa de Estudios, ambas asignaturas corresponden al Primer Semestre y, en el caso de la de Teoría General del Derecho Electoral, se busca que los alumnos de la Especialidad tengan bases sólidas y profundicen en el conocimiento de un marco teórico mediante la revisión, análisis y discusión de literatura especializada y, a partir de ello, contar con elementos que les permitan diseñar un marco contextual en perspectiva sobre el funcionamiento de una República Federal y sus formas de representación política.

Por otra parte, la asignatura de Medios de Impugnación Electoral tiene como objetivo que los alumnos conozcan el Sistema General que rige esta materia, a través del estudio exhaustivo de las características de los juicios y recursos que lo integran, con la finalidad de contar con un bagaje teórico-jurídico amplio, que permita comprender cada uno de los medios de impugnación, sus aplicaciones y escenarios de resolución.

Cada uno de los aspectos que involucran la programación, aplicación y desarrollo de la Especialidad en Derecho Procesal Electoral del IEEM se efectúa bajo las directrices que delinea el Comité Académico del Instituto que preside el Consejero Electoral, Arturo Bolio Cerdán, y se integra por los Consejeros

Electoral, Juan Carlos Villarreal Martínez y José Martínez Vilchis, así como por reconocidos académicos y prestigiados investigadores.

Atentamente
“Tú haces la mejor elección”
Unidad de Comunicación Social